MEMORANDUM DOP- AG. Nº:64 /2017

A	:	**Arq. RICARDO RIEGO VOLPE.**, Director Dirección de Obras Públicas
DE	:	**Arq. MARIO RODAS,** Jefe Interino Asesoría General Fiscal de Obras
FECHA	:	27 de julio de 2017
REFERENCIA	:	**Remitir aclaraciones para DNCP sobre Convenio Modificatorio N° 1** **OBRA:** "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA SEDE DE LA DIRECCION DE MARINA MERCANTE", **LLAMADO MOPC N° 161/2015"**
		Exp. M.E.U. N°: **Exp. D.O.P. N°: 755/17**

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda a efecto de remitir el informe de aclaración sobre los puntos solicitado por la ***DNCP*** en la Nota N°1624/2017, en relación a la Obra de la referencia, donde manifiesta:

- **Se reitera.** Atendiendo el Memo justificativo DOP-AG N° 05 de fecha 25 de enero de 2017, con respecto al punto 2, señalamos que la vigencia establecida en el contrato original y el PBC fue de 300 días calendarios, por lo que correspondería indica la vigencia exacta en días calendarios, con el objetivo de no otorgar condiciones más ventajosas al proveedor, conforme al articulo 63, así mismo tener en cuenta el objeto del llamado(SERVICIO) y las instrucciones a los oferentes utilizadas en el presente proceso (BIENES Y SERVICIOS).

- De la planilla de cómputos métricos remitida (Anexo 1, Convenio Modificatorio N° 1), observamos que realizan modificaciones de las especificaciones técnicas, reiteramos lo que dice en el párrafo 4to. del articulo 63 de la Ley N° 2051/03...*Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente, por lo expuesto no podemos procesar en estas condiciones el expediente.*

Al respecto se aclara que:

- En el presente Convenio Modificatorio N° 1, la modificación de la vigencia del contrato que era originalmente de 300 días calendario, en realidad se ha extendido "hasta la recepción definitiva de la obra" pero esto no otorga condiciones más ventajosa al proveedor, ya que el **plazo de ejecución de las obra** solo se incrementa en **10 días**

calendario y, como no se sabe con exactitud cuanto tiempo podía implicar la conclusión de los tramites administrativos (por la burocracia existente) para las Operaciones Previas, el Acta de la Recepción Provisoria y posteriormente la Recepción Definitiva es que la vigencia se ha extendido hasta la conclusión de estos trámites.

- De la planilla de cómputos métricos (Anexo 1, Convenio Modificatorio N° 1), no se han realizado modificaciones de las especificaciones técnicas, porque no se han incorporados ningún rubro que no haya existido en la planilla original, solamente se han dejado de ejecutar algunos rubros e incrementado las cantidades de otros existentes (para compensar), utilizando el mismo precio unitario de la planilla original. Esto a solicitud del Director de La Dirección de la Marina Mercante que prefería algunas cosas más que otras, tal es así que el rubro N° 24 Pintura de aberturas y rejas al sintético, en ves de 150 m2 se realizó sólo 30 m2 y se incrementaron otro rubros, pero siempre dentro de lo existente en el contrato original.

Se anexa nuevamente la planilla del convenio modificatorio N° 1, por si en la anterior se haya remitido una incorrecta.

Atentamente

Asunción 28 de julio de 2017

A LA: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, el informe que antecede.

MEU N° _____

DOP N° 755

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. RICARDO RIEGO VOLPE., Director
Dirección de Obras Públicas

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 622 /2016

CONVENIO MODIFCATORIO N° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 442/2015

Entre **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MARTA BENITEZ**, Ministra Sustituta, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VIRGEN DE LAS MERCEDES de FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL**, con RUC N° 1721817-9, representada para este acto por el **SEÑOR FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL,** con Cédula de Identidad N° 1.721.817, en su carácter de propietario, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1, en el marco del Llamado **MOPC N° 161/2015 LCO-SBE** para los TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO EN LA SEDE DE LA DIRECCION DE MARINA MERCANTE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

1.1 Por cuanto el CONTRATANTE y el **CONTRATISTA** convienen en modificar el plazo de vigencia del contrato, algunos rubros y el plazo de entrega de la Obra, consignados en el Contrato arriba individualizado en las cláusula 5; 6; y 7 respectivamente, quedando redactado de la siguientes manera:

1.2. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente Convenio Modificatorio N° 1 modifica el plazo de vigencia del Contrato hasta la recepción definitiva de la obra.

1.3. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art.37c de la Ley N° 2051),**
El Convenio Modificatorio no incrementa el monto del Contrato original, manteniéndose en Gs. 147.000.000.-

1.4. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**
El presente Convenio Modificatorio N° 1 incrementa el plazo de entrega de las obras en 10 días, el cual entrará a regir a partir de la fecha de suscripción de la misma. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

a) Contrato S.G. MINISTRO N° 442/2015;
b) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° 2325/2015;
c) Resolución Ministerial N° 2396/2016 que autoriza el Convenio Modificatorio N° 1

3. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE**

EL Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

4. **FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento del monto del contrato modificado, con una vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra y las demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 442/2015, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 26 del mes de diciembre de 2016

SR. FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL
POR EL CONTRATISTA

LIC. MARTA BENITEZ
POR EL CONTRATANTE

Anexo 1.

IT	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD		P. UNIT. (IVA Incl.)	Monto en Gs.	
			Contractual	Convenio Modificatorio		Monto Gs. Contractual IVA Incluido	Convenio Modificatorio IVA Incluido
	Mantenimiento de Oficina Planta Alta + Consultores Externos						
1	**Techo**						
	Desmonte de techo de fibrocemento	m2	70,00	81,00	9.400	658.000	761.400
	Provisión y colocación de techo chapa aluminizada trapezoidal	m2	70,00	81,00	64.700	4.529.000	5.240.700
2	**Aberturas**						
	Desmonte de puerta ventana vidriada	un	2,00	5,00	141.000	282.000	705.000
	Cerramiento de vanos	gl	1,00	1,00	940.000	940.000	940.000
	Mantenimiento de aberturas metálicas existentes	un	4,00	6,00	176.300	705.200	1.057.800
	Provisión y colocación de nuevas cerraduras para puerta	un	1,00	1,00	211.500	211.500	211.500
	Provisión y colocación de nuevas cerraduras para puerta de baño	un	2,00	2,00	143.400	286.800	286.800
3	**Revoque**						
	Reparación de revoque varios con hidrófugo	un	1,00	1,00	1.175.000	1.175.000	1.175.000
4	**Piso - Contrapiso**						
	Remoción de alisada cementicia en piso	m2	70,00	140,00	21.200	1.484.000	2.968.000
	Provisión y colocación de piso porcelanato de 40x40	m2	70,00	70,00	94.000	6.580.000	6.580.000
	Provisión y colocación zócalo	ml	34,00	34,00	18.800	639.200	639.200
5	**Pintura**						
	Pintura al agua de paredes c/ enduído	m2	100,00	220,00	35.300	3.530.000	7.766.000
	Pintura de aberturas al sintético	m2	35,00	35,00	42.300	1.480.500	1.480.500
	Pintura de canaletas y bajadas al sintético	ml	18,00	18,00	42.300	761.400	761.400
6	**Cielorraso**						
	Remoción de cielorraso existente	m2	70,00	-	17.700	1.239.000	0
	Provisión y colocación de cielorraso de PVC	m2	70,00	-	141.000	9.870.000	0
7	**Instalación eléctrica**						
	Provisión y colocación de canaleta PVC para cableado	ml	15,00	15,00	34.400	516.000	516.000
	Cambio de fichas para llaves de puntos y tomas	un	8,00	12,00	17.100	136.800	205.200
	Cambio y reposición de canaleta y bajada para desagüe	ml	18,00	25,00	76.400	1.375.200	1.910.000
	Reacecuación de equipos de iluminación	gl	1,00	1,00	587.500	587.500	587.500
	Reacondicionamiento de oficina para baño						
8	**Piso - Contrapiso**						
	Reparación de contrapiso	m2	8,00	14,00	53.000	424.000	742.000
	Desmonte de piso existente	m2	8,00	14,00	10.600	84.800	148.400
	Colocación de piso cerámico	m2	8,00	14,00	105.800	846.400	1.481.200
	Reparación de posito (hundimiento de piso)	gl	1,00	1,00	2.350.000	2.350.000	2.350.000
9	**Mampostería**						
	Elevación de paredes	m2	15,00	65,00	99.900	1.498.500	6.493.500
10	**Revoque**						
	Reparación de revoque	gl	1,00	1,00	1.175.000	1.175.000	1.175.000
11	**Techo**						
	Remoción y cambio techo chapa aluminizada trapezoidal	m2	12,00	18,00	101.100	1.213.200	1.819.800
12	**Cielorraso**						
	Cielorraso de PVC	m2	12,00	-	141.000	1.692.000	0
13	**Instalación sanitaria**						
	Colocación artefactos sanitarios (2 inodoros, 2 lavatorios y accesorios), nuevos	un	1,00	1,00	4.112.500	4.112.500	4.112.500
	Sustitución de cañeria de agua existente	un	1,00	1,00	1.762.500	1.762.500	1.762.500
	Sustitución de cañeria desague cloaca	un	1,00	1,00	2.115.000	2.115.000	2.115.000
14	**Aberturas**						
	Sustitución de puerta placa de 0,70 x 2,10 con cerradura, incluye marco	un	2,00	2,00	998.800	1.997.600	1.997.600
	Colocación de ventana de aluminio c/vidrios 0,50x0,30	un	2,00	2,00	740.300	1.480.600	1.480.600
15	**Instalación electrica**						
	Instalación eléctrica para aire acondicionado tipo split (24.000 BTU) con su drenaje	un	2,00	2,00	1.175.000	2.350.000	2.350.000
	Revisión y adecuación instalación eléctrica (puesta en servicio)	un	1,00	1,00	3.525.000	3.525.000	3.525.000
16	**Limpieza fina**						
	Limpieza final de obra	un	1,00	1,00	1.015.400	1.015.400	1.015.400
	Mantenimiento de Fachada Principal						
17	**Portón**						
	Sustitución de portón de cochera existente, automatizado, med. 3.00x 2.50. Incluye columna contrapeso	m2	7,50	7,50	763.800	5.728.500	5.728.500
	Provisión e instalación de motor para portón de cochera	un	1,00	1,00	2.937.500	2.937.500	2.937.500
	Construcción de pórtico (ver diseño)	un	1,00	1,00	1.410.000	1.410.000	1.410.000
18	**Revoque**						
	Revoque con azotada, pilares laterales y acceso a cochera	m2	40,00	45,00	52.900	2.116.000	2.380.500
	Revoque tipo Igarra, color y textura (según fachada)	m2	40,00	40,00	88.200	3.528.000	3.528.000
	Revoque tipo Igarra, en galería frontal (costados)	m2	7,00	-	88.200	617.400	0

Arq. Ricardo Vilar Volpe
Dirección de Obras Públicas

Anexo 1

IT	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD		P. UNIT. (IVA Incl.)	Monto en Gs.	
			Contractual	Convenio Modificatorio		Monto Gs. Contractual IVA Incluido	Convenio Modificatorio IVA Incluido
19	**Instalación eléctrica**						
	Provisión y colocación de luces led debajo de marquesina	un	5,00	5,00	352.500	1.762.500	1.762.500
	Provisión y colocación de luces halógenas en estacionamiento (con cablerio)	un	1,00	-	2.115.000	2.115.000	0
20	**Pintura**						
	Pared de fachada frontal al látex, previo lijado y regularización de la superficie	m2	100,00	150,00	35.300	3.530.000	5.295.000
	Buñas en revoques tipo Iggam e= 2.5 cm.	ml	30,00	-	29.400	882.000	0
21	**Cartelería**						
	Remoción de cartel existente	un	1,00	1,00	587.500	587.500	587.500
	Provisión y colocación de letras corpóreas de acero inoxidable h= 0.35 m. y a= 0.25m	un	38,00	38,00	235.000	8.930.000	8.930.000
22	**Limpieza final**						
	Limpieza final de obra	un	1,00	1,00	940.000	940.000	940.000
	Mantenimiento de Patio Interior						
23	**Piso - Contrapiso**						
	Desmonte y retiro piso existente	m2	140,00	155,00	9.400	1.316.000	1.457.000
	Colocación de contrapiso de 1.0 cm de espesor	m2	140,00	155,00	47.000	6.580.000	7.285.000
	Colocación de piso de granito diseño "taquito" color gris	m2	140,00	155,00	141.000	19.740.000	21.855.000
24	**Pintura**						
	Pintura de pared exterior al látex con enduído, previo lijado y regularización de la superficie	m2	400,00	416,01	35.300	14.120.000	14.685.000
	Pintura de aberturas y rejas al sintético	m2	150,00	30,00	30.600	4.590.000	918.000
25	**Limpieza final**						
	Limpieza final de obra	un	1,00	1,00	940.000	940.000	940.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**147.000.000**	**147.000.000**
PORCENTAJE DE INCREMENTO							**0,00%**

Virgen de las Mercedes
Empresa Emprentos
Fausto Encina
Propietario

Arq. Ricardo Riego Volpe
Director
Dirección de Obras Públicas